## Indicadores de cultura Observatorios culturales, ¿para qué?

## **ERNESTO PIEDRAS**

El sector de la cultura se constituye como uno de gran complejidad, con personalidad y rasgos propios, pero que a la vez comparte características con otros sectores. Requiere para su operación de condiciones, recursos, instituciones, instrumentos y políticas públicas.

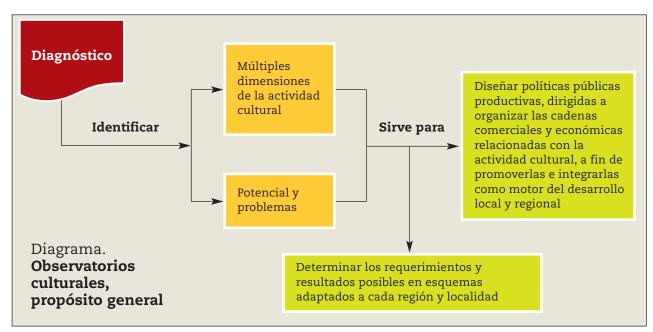
Por ello, es necesario contar con un marco jurídico integral para el sector cultural, que establezca los principios y oriente una política de Estado con el fin de establecer reglas claras y conducentes para su desarrollo, fundamentadas en la observación continua de las actividades culturales.

El establecimiento de un observatorio cultural tiene el propósito fundamental de conformar un catálogo de políticas públicas que direccionen y entrelacen las actividades de otros subsectores económicos fundamentales, como el turismo y los servicios de transportación y alimentación en las diversas regiones de cada entidad. El porqué de una estrategia como ésta radica esencialmente en los acervos económicos disponibles.

En síntesis, el término observatorio alude a una institución dedicada a monitorear, reflexionar, impulsar acuerdos y generar recomendaciones de utilidad para la política y la gestión culturales de un Estado o una sociedad.

Al respecto, toma importancia preguntarnos por qué es necesario observar los procesos culturales. Tres condiciones del desarrollo social lo justifican:

- a) La demanda de los ciudadanos de información y de la satisfacción de sus necesidades culturales;
- b) Las tendencias actuales del sector cultural, y en particular su creciente papel económico y la necesidad de contar con un conocimiento consistente del campo, para actuar de conformidad con la diversidad cultural y los desequilibrios entre oferta y consumo dentro de cada país;
- c) La utilidad que estos conocimientos tienen para los responsables de la toma de decisiones, en el manejo del patrimonio y en áreas estratégicas nuevas como el impacto de las tecnologías avanzadas sobre las industrias culturales, los derechos de autor, la piratería y la competencia internacional.



Los observatorios culturales ganan importancia, por todo lo anterior, en la agenda de las políticas públicas. Acerca de la necesidad de contar con información más confiable, sobresalen las siguientes exigencias: (i) generar reglar claras, estables y conducentes al desarrollo integral del sector de la cultura; (ii) disponer de indicadores relevantes para la toma de decisiones y la evaluación de las políticas culturales; (iii) proporcionar información de carácter público en este ámbito; (iv) propiciar la rendición de cuentas como obligación de las instituciones públicas en un entorno democrático; (v) contar con instancias autónomas que evalúen las políticas públicas, y (vi) disponer de evidencias y argumentos sólidos sobre el papel de la cultura en la construcción de identidades y bienestar y en el desarrollo económico, social y político. Todo esto puede redundar en la obtención de mayores recursos públicos y privados para el financiamiento de proyectos culturales.

Aun con diferentes formatos y ubicaciones, los observatorios culturales suelen tener en común su carácter mediador en la recopilación, el análisis y la difusión de la información. Son espacios de interactividad y negociación; promueven políticas de Estado o de la sociedad que tengan continuidad más allá de los cambios político-administrativos, y destacan la importancia de la cultura en las relaciones e intercambios de un país o región con otros.

## ¿Qué hace un observatorio de la cultura?

Entre los productos y servicios que podría ofrecer un observatorio destacan los siguientes:

- Consolidar la información estadística existente y coordinar la generación de información primaria complementaria;
- Coordinar el establecimiento de un centro de documentación que per-

- mita concentrar documentos, publicaciones y otras fuentes de información que puedan ser útiles para entender, evaluar e informarse sobre la economía de la cultura y las políticas culturales;
- Compilar y publicar anuarios estadísticos que permitan la concentración de estadísticas e indicadores en una misma fuente;
- Promover investigaciones en torno al sector económico de la cultura;
- Asesorar a aquellas personas o empresas que busquen participar en este sector;
- Organizar seminarios y foros que permitan y promuevan el intercambio de ideas y opiniones enfocadas al desarrollo integral de la cultura;
- Contribuir con la impartición de cursos y talleres;
- Compilar directorios de instituciones, expertos y proyectos que constituyan una base de datos actualizada y completa de los actores del sector cultural;
- Incentivar la creación de becas de investigación, funcionando como intermediario entre aquellos que necesitan la beca y las instituciones u organizaciones interesadas en financiarlas;
- Finalmente, el observatorio puede realizar o contribuir a la realización de cualquier actividad que esté relacionada con el desarrollo cultural.

Todo esto se puede lograr a través de distintos medios y acciones, tales como un portal de internet, un programa editorial, programas de capacitación, redes de investigación, y eventos presenciales como cursos, talleres, conferencias, congresos y seminarios. Es importante que el observatorio tenga presencia constante en medios especializados así como en eventos relacionados con la actividad cultural del Estado.

En los países donde estos observatorios están operando, la población, y especialmente los artistas, investigadores y gestores culturales, cuentan con más información para elaborar políticas culturales que atienden las necesidades sociales, justifican la labor de los organismos públicos y fundamentan mejor los pedidos de financiamiento público y privado, nacional e internacional, para programas de esta área.

Sin afán de pesimismos infundados, de esos que son tan comunes en nuestro sector, y más cuando se trata de sus políticas públicas, vemos que los avances y frutos derivados del establecimiento y operación de observatorios en otros países ni siquiera son tema de discusión seria en el nuestro.

Existe un modelo propuesto por la Organización de los Estados Iberoamericanos (OEI) y aprobado para su promoción regional en una reciente reunión de jefes de Estado, pero que nadie ha aprovechado a la fecha. A nivel estatal en México, existe una iniciativa en Michoacán que incluso alcanzó un espacio en su también recientemente aprobada Ley Estatal de Cultura, que asienta el mandato de contar con este instrumento.

Si bien en los últimos años ha habido un creciente reconocimiento de la diversidad cultural dentro de cada país, sigue dominando la incapacidad de avanzar más allá de las afirmaciones declarativas hacia un efectivo pluralismo y acciones en términos de una política pública integral para la cultura.

¿Será un observatorio el instrumento que nos ayude a complementar las actividades del Estado, de la academia y de los creadores en la búsqueda y realización de dicha integralidad? El tiempo sigue avanzando con pocas acciones. Ojalá en breve podamos ver operando este valioso dispositivo. ~